

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED  
WT/TPR/S/183  
7 de mayo de 2007

(07-1822)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### **Informe de la Secretaría**

## **REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

El presente informe, preparado para el primer Examen de las Políticas Comerciales de la República Centroafricana, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a la República Centroafricana sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe, puede dirigirse al Sr. Jacques Degbello (022 739 55 83).

En el documento WT/TPR/G/183 figura la exposición de políticas presentada por la República Centroafricana.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre la República Centroafricana.



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS.....	vii
1) ENTORNO ECONÓMICO.....	vii
2) REGÍMENES DE COMERCIO Y DE INVERSIONES .....	viii
3) INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL.....	ix
4) POLÍTICAS SECTORIALES.....	x
5) POLÍTICA COMERCIAL E INTERLOCUTORES COMERCIALES .....	xi
I. ENTORNO ECONÓMICO.....	1
1) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA ECONOMÍA .....	1
2) EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE .....	4
3) RESULTADOS EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	7
4) PERSPECTIVAS .....	10
II. REGÍMENES DE COMERCIO Y DE INVERSIONES.....	11
1) MARCO GENERAL .....	11
2) OBJETIVOS DE POLÍTICA.....	14
3) ACUERDOS Y CONVENIOS COMERCIALES .....	14
i) OMC.....	14
ii) Acuerdos regionales.....	15
4) INVERSIONES .....	22
1) APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS.....	25
2) LIMITACIONES DE LA OFERTA .....	26
3) INTEGRACIÓN DEL COMERCIO EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	27
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	28
1) INTRODUCCIÓN.....	28
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES.....	29
i) Registro.....	29
ii) Procedimientos aduaneros .....	29
iii) Normas de origen.....	32
iv) Recaudación de impuestos en la aduana.....	32
v) Prohibiciones, restricciones cuantitativas y licencias .....	39
vi) Normalización, acreditación y certificación .....	40
vii) Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) .....	40
viii) Prescripciones en materia de embalaje, marcado y etiquetado .....	41
ix) Medidas comerciales especiales .....	41
x) Otras medidas .....	41
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES .....	41
i) Procedimientos aduaneros .....	41
ii) Derechos e impuestos a la exportación .....	43
iii) Prohibiciones, restricciones cuantitativas, controles y licencias de exportación .....	43

	<i>Página</i>
iv) Subvenciones, fomento y asistencia a la exportación .....	44
4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO.....	44
i) Protección de los derechos de propiedad intelectual.....	44
ii) Política de competencia .....	48
iii) Incentivos.....	49
iv) Comercio de Estado, empresas públicas y privatización .....	50
v) Contratación pública .....	51
IV. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES .....	52
1) INTRODUCCIÓN.....	52
2) AGRICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS .....	52
i) Panorama general.....	52
ii) Política agrícola .....	54
iii) Políticas por sectores .....	55
iv) Pesca y acuicultura .....	61
v) Explotación de los recursos forestales .....	61
3) MINAS, ENERGÍA Y AGUA.....	63
i) Productos mineros .....	63
ii) Productos petrolíferos y gas natural.....	65
iii) Electricidad.....	66
iv) Agua .....	68
4) SECTOR MANUFACTURERO .....	68
5) SERVICIOS.....	69
i) Transportes .....	69
ii) Turismo.....	71
iii) Telecomunicaciones y correos.....	73
iv) Servicios financieros.....	74
BIBLIOGRAFÍA .....	77
APÉNDICE - CUADROS .....	81

**GRÁFICOS***Página*

I.	ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Estructura del comercio de mercancías, 1995-2005 .....	3
I.2	Distribución geográfica del comercio de mercancías, 1995-2005.....	9
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Distribución de los derechos NMF aplicados, 2006 .....	34
III.2	Progresividad de los derechos NMF aplicados, 2006.....	36
IV.	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Tráfico fluvial, 1980-2006 .....	70

**CUADROS**

I.	ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Algunas cifras de la República Centroafricana, 1998-2006 .....	1
I.2	Principales indicadores económicos, 1998-2006.....	4
I.3	Balanza de pagos, 1997-2006.....	8
II.	REGÍMENES DE COMERCIO Y DE INVERSIONES	
II.1	Principales leyes y reglamentos relacionados con el comercio, marzo de 2007.....	12
II.2	Carta de inversiones: Ventajas otorgadas a las empresas industriales o de transformación recién creadas .....	24
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Estructura de los aranceles NMF aplicados, 2006.....	33
III.2	Análisis resumido del régimen arancelario NMF, 2006.....	35
III.3	Multas y penas de prisión según el Acuerdo de Bangui (1977) y su revisión (1999).....	45
III.4	Materias protegidas y duración de la protección en virtud del Acuerdo de Bangui (1977) y de su versión revisada (1999) .....	46
III.5	Situación de la República Centroafricana con respecto a los tratados de protección de la propiedad intelectual administrados por la OMPI, 2007.....	48
III.6	Empresas de participación pública, marzo de 2007.....	50
IV.	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Producción de cultivos alimentarios, 1993-1994 y 1998-2006 .....	53
IV.2	Exportaciones de café verde robusta, 2000-2005 .....	56
IV.3	Producción y exportación de madera, 2000-2005 .....	62
IV.4	Tarifas eléctricas <sup>a</sup> , marzo de 2007.....	67
IV.5	Indicadores básicos del sector de las telecomunicaciones, 2002-2006.....	73

**APÉNDICE - CUADROS**

*Página*

I. ENTORNO ECONÓMICO

AI.1	Estructura de las exportaciones, 1995-2005 .....	83
AI.2	Estructura de las importaciones, 1995-2005.....	85
AI.3	Destino de las exportaciones, 1995-2005 .....	87
AI.4	Origen de las importaciones, 1995-2005 .....	88

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

AIII.1	Derechos de importación por capítulos del SA, 2006 .....	89
--------	--	----

IV. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

AIV.1	Aranceles NMF aplicados, por categorías de la CIU Rev.2, 2006.....	92
-------	--	----

---

**OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS****1) ENTORNO ECONÓMICO**

1. La República Centroafricana, país extenso y poco poblado situado en el corazón de África, volvió a avanzar por la senda del crecimiento económico (el 3,7 por ciento en 2006, frente al 0,6 por ciento anual en promedio durante el período 1998-2005), varios años después de la crisis político-militar que socavó la base de su economía a partir de 1996. Esta recuperación económica, favorecida por la restauración del orden constitucional en 2004 y por la celebración de elecciones en 2005, debería proseguir en 2007 y 2008 con el programa de estabilización macroeconómica y reformas estructurales. En el curso del año 2007, la República Centroafricana tiene previsto ultimar su documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y espera beneficiarse de la iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME) con objeto de reducir el peso de su deuda pública exterior.

2. Por lo que se refiere a la demanda, el consumo se mantiene actualmente gracias al pago más regular de los sueldos y prestaciones de los funcionarios, que absorben todos los ingresos fiscales (excluidas las donaciones), lo que explica el déficit presupuestario recurrente. La inversión privada, que había disminuido durante la crisis, ha comenzado a recuperarse en sectores clave como las telecomunicaciones móviles, la minería y la explotación forestal. Dado que la inversión pública es muy limitada, algunos asociados para el desarrollo financian en cierta medida la rehabilitación de las carreteras y otras infraestructuras del país. En 2006, las donaciones representaron alrededor de un tercio de los ingresos presupuestarios totales. La política monetaria restrictiva del Banco de los Estados del África Central (Banco Central de la Unión Monetaria del África Central de la que es miembro la República Centroafricana) ha permitido contener la inflación. De todos modos, la República Centroafricana tardará

en superar su situación económica y financiera catastrófica y el alarmante estado de pobreza de su población. En 2005, la renta per cápita era de 338 dólares EE.UU. y, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la República Centroafricana ocupaba el puesto 172 de 177 países en el índice de desarrollo humano.

3. La economía de la República Centroafricana se basa fundamentalmente en la agricultura de subsistencia (comprendidas la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura), que ocupa aproximadamente al 75 por ciento de la población y supone en torno al 50 por ciento del PIB. La contribución de las industrias extractivas y del sector manufacturero a la formación del PIB es tan sólo del 7 y del 2 por ciento, respectivamente. Los servicios, en especial el comercio, los transportes y las comunicaciones, suponen en torno al 32 por ciento del PIB. Entre las limitaciones de la oferta cabe mencionar el mal estado de las infraestructuras de transporte, la falta de insumos como la electricidad y un sistema financiero orientado principalmente a los créditos a corto plazo, a lo que hay que añadir los costos derivados de la falta de salida al mar.

4. Según las estadísticas oficiales (que presentan lagunas importantes), el comercio de mercancías siguió representando el 20 por ciento del PIB en 2005. Los diamantes en bruto y la madera son los dos productos de exportación más importantes. En cambio, las importaciones están más diversificadas y se componen principalmente de productos petrolíferos, alimentos y medicamentos, así como materiales y equipos. La Unión Europea (UE) es el principal interlocutor comercial de la República Centroafricana. La participación de los países africanos en el comercio centroafricano parece escasa, al margen del importante comercio de tránsito por el Camerún. Mientras que los precios mundiales de los productos petrolíferos (que se importan en su totalidad) han experimentado aumentos muy elevados

durante los últimos años, los de los diamantes y la madera han seguido una tendencia menos favorable. Este deterioro de la relación de intercambio, así como las alteraciones en el volumen de exportaciones durante la crisis, explica en gran medida que el superávit tradicional de la balanza comercial se haya convertido en déficit a partir de 2004. La República Centroafricana es importadora neta de servicios.

## 2) REGÍMENES DE COMERCIO Y DE INVERSIONES

5. El Ministerio de Comercio se ocupa de elaborar la política comercial interior y exterior; para hacer frente a las necesidades derivadas de las negociaciones comerciales, cuenta con la ayuda de una estructura administrativa interministerial. El Ministerio de Industria tiene a su cargo la política de inversiones industriales, y la política de inversión en los subsectores forestal y minero depende de los ministerios competentes en estos ámbitos. Las cuestiones aduaneras y las relativas a la contratación pública competen al Ministerio de Hacienda. El sector privado considera que no participa suficientemente en la elaboración de las políticas de comercio e inversión.

6. La República Centroafricana heredó la condición de parte contratante del GATT el 3 de mayo de 1963 y es Miembro de la OMC desde el 31 de mayo de 1995. Tiene reconocida la condición de "país menos adelantado (PMA)". No ha firmado ni los acuerdos plurilaterales concluidos bajo los auspicios de la OMC ni los acuerdos suscritos desde la conclusión de la Ronda Uruguay, más concretamente, el Acuerdo sobre Tecnología de la Información y los protocolos sobre los servicios de telecomunicaciones y los servicios financieros. La República Centroafricana otorga al menos el trato de la nación más favorecida (NMF) a todos sus interlocutores comerciales. No dispone de misión en Ginebra, lo que constituye una traba para su participación en las actividades ordinarias de la OMC. Participa en las Conferencias Ministeriales de la OMC y por

lo general mantiene las posiciones expresadas por los países en desarrollo y el Grupo Africano.

7. La República Centroafricana y sus países vecinos tienen una larga historia común de integración regional. Es miembro de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), cuya moneda común está vinculada al euro y que aplica un arancel externo común (AEC) desde 1993. Debido a las dificultades de tesorería por las que atraviesa, la República Centroafricana ha conseguido que se le exima de la aplicación del arancel preferencial generalizado (APG) de la CEMAC y, en consecuencia, no otorga preferencias arancelarias a ningún país. La UE está negociando con la CEMAC y con los países asociados (Santo Tomé y Príncipe y la República Democrática del Congo) el acuerdo de asociación económica (AAE), que está previsto que entre en vigor en enero de 2008. Otros espacios económicos más amplios a los que también pertenece la República Centroafricana son la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), aunque sus respectivos proyectos de reducción de aranceles destinados a crear zonas de libre cambio no se han puesto en marcha todavía.

8. La nueva Carta de Inversiones de la República Centroafricana entró en vigor en 2001; se refiere principalmente al fomento de las actividades manufactureras. Las aprobaciones otorgadas a las empresas en el marco de esta Carta dan derecho a exenciones fiscales y aduaneras, a las que también pueden optar las empresas que desarrollan su actividad con arreglo a códigos sectoriales (forestal y minero) o que han concertado convenios de establecimiento o acuerdos bilaterales. Con fines de control fiscal, se suspendieron todas las exenciones fiscales y aduaneras concedidas con anterioridad al 1º de enero de 2007.

9. En el marco del DELP, la República Centroafricana tiene la intención de racionalizar sus políticas comerciales

(interior y exterior) y de inversiones. A tal efecto, confía en el presente informe del Examen de las Políticas Comerciales y en el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) efectuado en el contexto del Marco Integrado. Desea también obtener un complemento de asistencia técnica para fortalecer su capacidad con miras a la comprensión de los Acuerdos de la OMC; la notificación; la formulación de la política comercial y su integración en la estrategia de desarrollo; la superación de las limitaciones de la oferta; y la participación en las negociaciones comerciales, incluso en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo.

### 3) INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL

10. La República Centroafricana aplica generalmente el Código Aduanero de la CEMAC. Sus derechos de aduana están basados (salvo ciertas excepciones) en el AEC de la CEMAC. El promedio aritmético de sus aranceles NMF aplicados es del 18,2 por ciento, con una protección mucho más elevada (el 22,7 por ciento) a los productos agropecuarios (definición de la OMC). El arancel presenta una progresividad mixta, debido a la fuerte protección otorgada a los productos agrícolas sin elaborar.

11. Durante la Ronda Uruguay, la República Centroafricana consolidó el 62,3 por ciento de sus líneas arancelarias. No obstante, el tipo aplicado a las bicicletas sobrepasa el nivel consolidado. Los "otros derechos e impuestos" a la importación se han consolidado al nivel nulo o al 16 por ciento, según la categoría de productos, lo cual plantea un problema de congruencia en relación con los productos respecto de los que se perciben el impuesto comunitario de integración de la CEMAC (el 1 por ciento), la contribución comunitaria de integración de la CEEAC (el 0,4 por ciento), el gravamen de la OHADA (el 0,05 por ciento) y el canon sobre equipos informáticos en beneficio del Ministerio de Finanzas (REIF) (el 0,50 por ciento).

12. Las importaciones y los productos locales están sujetos a impuestos internos tales como el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y, en ciertos casos, impuestos especiales de consumo. De todos modos, al contrario que las importaciones, las bebidas no alcohólicas están exentas del impuesto especial de consumo del 10 por ciento. Además, al contrario de lo que ocurre en el caso de los productos nacionales, la base de imposición del IVA sobre las importaciones comprende también los derechos especiales, de conformidad con la reglamentación de la CEMAC. Generalmente, las importaciones de un valor mínimo de 500.000 francos CFA están sujetas a la inspección previa a la expedición por la sociedad BIVAC; los honorarios correspondientes (el 1 por ciento del valor FOB) corren por cuenta del importador. La República Centroafricana tiene dificultades para aplicar el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Nunca ha aplicado medidas comerciales especiales.

13. Alrededor del 80 por ciento de las mercancías con destino a la República Centroafricana llegan a través del puerto de Douala, en el Camerún, y transitan por el eje Douala-Bangui, de 1.500 km de longitud. En razón de la importancia de los ingresos aduaneros, que en 2006 representaron casi el 65 por ciento de los ingresos fiscales totales, excluidas las donaciones, este tráfico está sometido a un control constante. Además, las disfunciones de la administración aduanera dieron lugar a su reestructuración en 2007.

14. La importación de azúcar está sujeta a un régimen de licencias, reservándose el 90 por ciento al único productor nacional (la SUCAF-RCA). La importación de café no se permite hasta que se haya vendido por completo la producción nacional. La República Centroafricana cumple las disposiciones de los tratados internacionales sobre la protección del medio ambiente y las normas internacionales relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias.

15. El programa de privatización, que comenzó a aplicarse en 1996, ha tenido como principal resultado la apertura a la competencia de las actividades de elaboración avanzada del sector de hidrocarburos. Los precios al por menor son precios administrados y la imposición de estos productos se redujo en 2006 para limitar los efectos del alza de los precios mundiales en los consumidores centroafricanos. La propiedad industrial está protegida especialmente por el Acuerdo de Bangui revisado. La legislación nacional sobre el derecho de autor y derechos conexos ha quedado obsoleta y se ha de poner al día. Lo mismo cabe decir de la legislación sobre la competencia. La República Centroafricana no cuenta con un marco reglamentario para la normalización, marco que es necesario para mejorar la calidad de sus productos. Se está revisando el régimen de contratación pública.

#### 4) POLÍTICAS SECTORIALES

16. La República Centroafricana posee un importante potencial agrícola. Se ha dado prioridad a la reactivación de los cultivos del café y del algodón, que en otro tiempo fueron los principales cultivos comerciales del país, y a medio plazo, el Gobierno tiene el propósito de revitalizar la producción de alimentos vegetales y la ganadería. Hasta que se haya conseguido un nuevo socio estratégico, el Estado dirige el sector del algodón y fija los precios mínimos de compra a los cultivadores. De todas formas, la inseguridad permanente en algunas regiones del interior sigue siendo un riesgo para la recuperación económica de las zonas rurales, sin la cual será difícil avanzar verdaderamente hacia la reducción de la pobreza. El promedio aritmético de los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la CIU, Revisión 2) es del 23,2 por ciento, muy superior al promedio global del 18,2 por ciento.

17. El subsector forestal ha atraído tradicionalmente la inversión extranjera. A través de los derechos de exportación y los gravámenes forestales, en 2006 representó alrededor de la cuarta parte de los ingresos

fiscales (excluidas las donaciones). Una gran parte de los bosques del sudoeste se explotan mediante concesiones y las autoridades pretendían ampliar la superficie sometida a planes de ordenación que respondan a los criterios de ordenación sostenible al 6,5 por ciento en 2005, según la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). Con arreglo al Código Forestal de 1990, las empresas están obligadas a transformar in situ el 60 por ciento de los troncos talados, pero en la práctica el volumen total transformado en 2005 ascendió al 48 por ciento; el nuevo proyecto de Código Forestal (que todavía no se ha promulgado) prohíbe la exportación de trozas. La rentabilidad del sector de la madera se ha reducido notablemente a causa de los elevados costos del transporte por carretera hacia Douala, en el Camerún. En conjunto, la silvicultura y la explotación forestal gozan de una protección arancelaria media del 25,1 por ciento, frente al 36 por ciento en el caso de la explotación forestal considerada aisladamente.

18. El sector minero está en plena expansión, a raíz de la adopción de un nuevo Código Minero en 2004. El comercio lícito de diamantes en bruto parece realizarse según las prescripciones del Proceso de Kimberley. Los diamantes en bruto están sujetos a distintos impuestos a la exportación (alrededor del 9 por ciento en 2006) y a la importación (en torno al 93 por ciento). Esta fiscalidad no favorece el valor in situ de los diamantes, que únicamente se tallan en el extranjero. Dentro de poco tiempo comenzará la explotación del oro a escala industrial. Desde 2006 se aplica un régimen específico al uranio con el fin de regular la explotación del importante yacimiento de Bakouma.

19. La fuerte protección del sector agrícola no favorece el desarrollo de la industria agroalimentaria al incrementar sus costos de producción. Además de la estructura arancelaria, el elevado costo y la escasez de insumos básicos son los factores que dificultan el desarrollo del sector manufacturero, cuya producción se reduce a

los productos básicos destinados al mercado local. A causa de su limitada capacidad de producción, ninguna de las empresas centroafricanas parece aprovechar el acceso preferencial a los mercados vecinos que puede disfrutar en virtud del APG de la CEMAC. El promedio de los derechos arancelarios aplicados a los productos manufacturados es del 18 por ciento.

20. La ausencia o el mal estado de las infraestructuras básicas (el transporte, la telefonía fija, la hostelería y, principalmente, el suministro irregular de electricidad, incluso en la capital Bangui) y el costo elevado de los servicios correspondientes figuran entre los principales obstáculos al desarrollo, incluso del comercio y del turismo (que tienen una extraordinaria potencialidad). La red fluvial, que era en otro tiempo la principal vía de acceso al océano Atlántico desde la República Centroafricana, sólo es navegable actualmente durante la estación de las lluvias. En consecuencia, las mercancías se transportan principalmente por carretera, lo que resulta más costoso, pero más rápido. Los asociados para el desarrollo financian la rehabilitación de la red de transporte fluvial y el asfaltado de las principales carreteras. El turismo es la principal categoría de servicios en la que la República Centroafricana ha adquirido compromisos en el marco del AGCS.

21. Se han hecho avances importantes en la teledensidad desde la introducción de la telefonía móvil en 1996, pero los servicios básicos de telecomunicaciones fijas siguen siendo poco satisfactorios. Se está considerando la privatización del operador tradicional, la Sociedad Centroafricana de Telecomunicaciones (SOCATEL), que goza del monopolio de los servicios básicos. Los servicios bancarios y de microfinanciación están sujetos a la reglamentación bancaria común de la CEMAC. Las instituciones bancarias intervienen principalmente en las operaciones del Tesoro Público y en la concesión de créditos para financiar las importaciones y exportaciones, pero apenas participan en la financiación de las

actividades de producción. Mediante la microfinanciación se atienden algunas de las necesidades de financiación de los artesanos, agricultores y pequeños comerciantes. Los servicios de seguros están poco desarrollados, con la excepción de los seguros obligatorios de los automóviles y de las actividades de construcción.

#### 5) POLÍTICA COMERCIAL E INTERLOCUTORES COMERCIALES

22. Con la recuperación de la ayuda de la comunidad internacional deberían ampliarse los efectos positivos de las iniciativas de reconstrucción de la República Centroafricana que se han observado recientemente. A tal fin, será necesario restablecer el orden en las regiones en las que sigue reinando la inseguridad y proseguir las diferentes reformas (incluso las reformas estructurales), para poner fin a las numerosas limitaciones de la oferta. La falta de salida al mar constituye un obstáculo natural al comercio y es, por tanto, un factor de encarecimiento de los costos. De todos modos, es posible limitar sus efectos adoptando diversas medidas para facilitar el comercio, tales como la simplificación de las estructuras institucionales y de los diversos sistemas de tributación (de las importaciones y de las exportaciones) que aumentan los costos de las mercancías objeto de comercio.

23. La continuación de las diferentes reformas facilitará el acceso de la República Centroafricana a la iniciativa para los países pobres muy endeudados en el marco de la cual el alivio de la deuda podría allegar recursos para respaldar la financiación (en curso) de la rehabilitación de las infraestructuras por parte de los donantes extranjeros y para llevar a efecto otros componentes de la estrategia de reducción de la pobreza, respecto de la cual se está ultimando el documento. El presente informe relativo al primer Examen de las Políticas Comerciales pone de relieve algunos de los aspectos en los que la política comercial podría tener importancia en esta estrategia. En esa perspectiva, a la República Centroafricana le beneficiaría mejorar la

*aplicación de sus compromisos derivados de los Acuerdos de la OMC y reforzar sus compromisos en materia de comercio de mercancías y servicios.*

24. *Tales iniciativas permitirían a la República Centroafricana adherirse mejor a los principios de la OMC, crear un entorno más favorable a la actividad mercantil y conseguir que su régimen comercial fuera más transparente, más creíble y más previsible. Un entorno de esas características ayudaría a atraer los capitales necesarios para la*

*explotación de sus ingentes potencialidades, a obtener mayores beneficios de su participación en el sistema multilateral de comercio y a explotar mejor las preferencias comerciales que le han sido ofrecidas. La comunidad internacional podría dar un mayor respaldo a sus esfuerzos de reconstrucción económica abriendo, sobre una base estable, sus mercados a los productos y servicios de interés para el país y respondiendo favorablemente a sus peticiones de asistencia técnica, especialmente para reforzar su capacidad.*